



Tipo Norma	:Ley 20775
Fecha Publicación	:13-09-2014
Fecha Promulgación	:08-09-2014
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Título	:ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
Tipo Versión	:Unica De : 13-09-2014
Inicio Vigencia	:13-09-2014
Id Norma	:1066391
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1066391&f=2014-09-13&p=

LEY NÚM 20.775

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Guillermo Teillier del Valle, Sergio Aguiló Melo, Lautaro Carmona Soto, Hugo Gutiérrez Gálvez y Marcelo Schilling Rodríguez, la diputada señora Cristina Girardi Lavín y el exdiputado señor Pedro Velásquez Seguel,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Establécese el 1 de octubre de cada año como Día Nacional del Adulto Mayor. En ese día se programarán diversas actividades en todo el país para celebrar y realzar los principios y derechos de los adultos mayores.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 8 de septiembre de 2014.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Rodrigo Peñailillo Briceño, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.